

Transformando Chile en un centro financiero regional



**Gobierno
de Chile**

Ministerio
de Hacienda

Catherine Tornel
Coordinadora Mercado de Capitales

14 de marzo, 2019

- I. Sistema bancario en Chile
- II. Nueva Ley de Bancos
- III. Próximos Pasos en la implementación de la Nueva Ley
- IV. Desafíos/Agenda en Mercados de Capitales

- I. Sistema bancario en Chile
- II. Nueva Ley de Bancos
- III. Próximos Pasos en la implementación de la Nueva Ley
- IV. Desafíos/Agenda en Mercados de Capitales



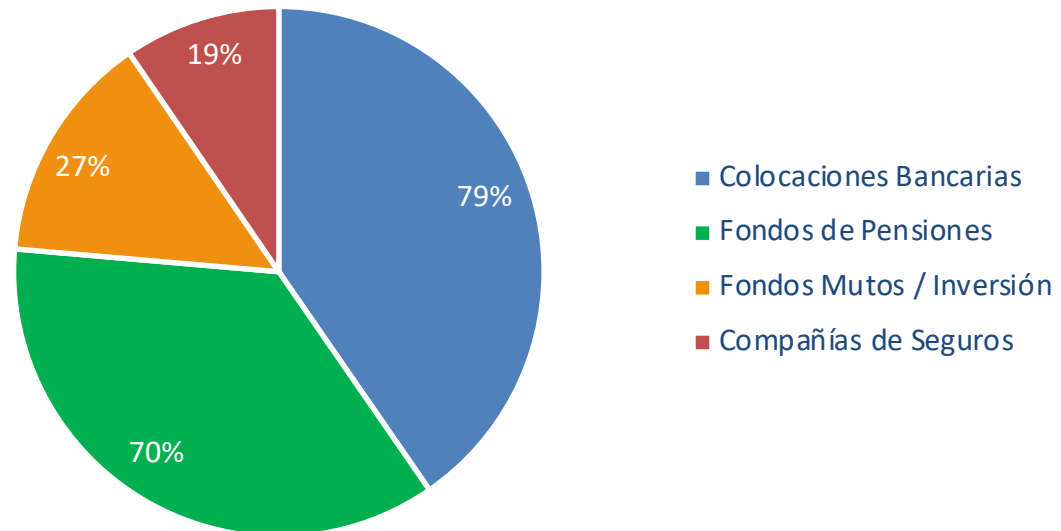
I. Sistema bancario en Chile

Importancia del sistema bancario

- Los bancos son el principal inversionista institucional en Chile.
- Los productos bancarios tienen un 98% de cobertura en adultos, con 5,6 productos en promedio.

Activos del sistema financiero en Chile

(% PIB)



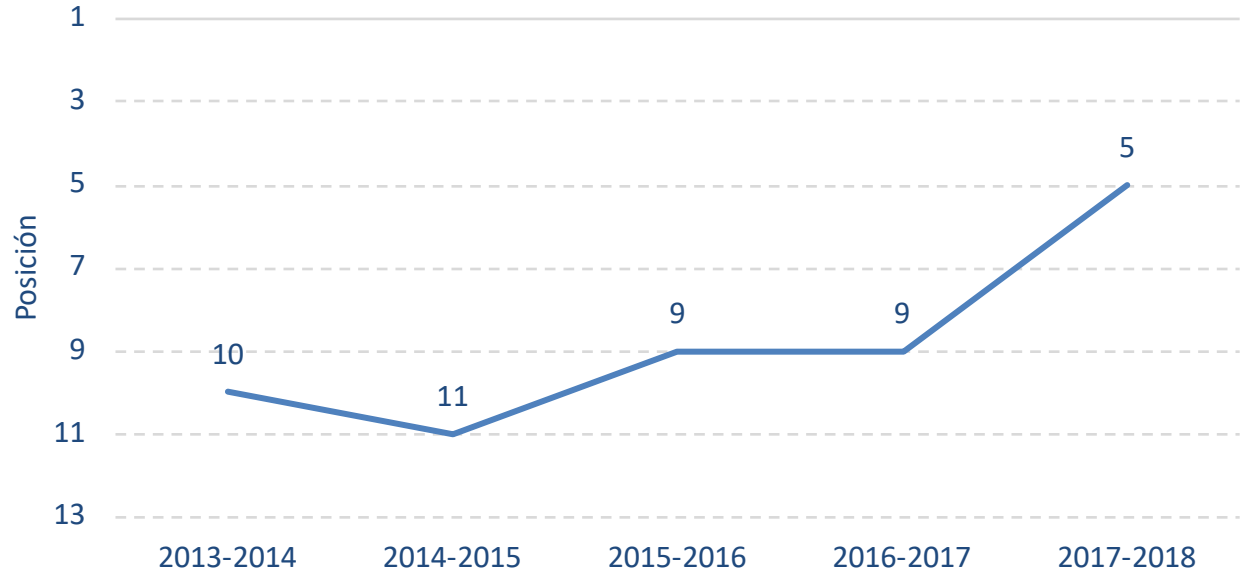


I. Sistema bancario en Chile

Importancia del sistema bancario

- La estabilidad del sistema bancario es fundamental para la estabilidad financiera.
- Existe una alta percepción de fortaleza bancaria en Chile.

Índice de percepción de fortaleza bancaria



Promedios 2017	
Chile	6,6
Países de altos ingresos	5,3
Latinoamérica y el Caribe	5,3

Ranking sobre 138 países





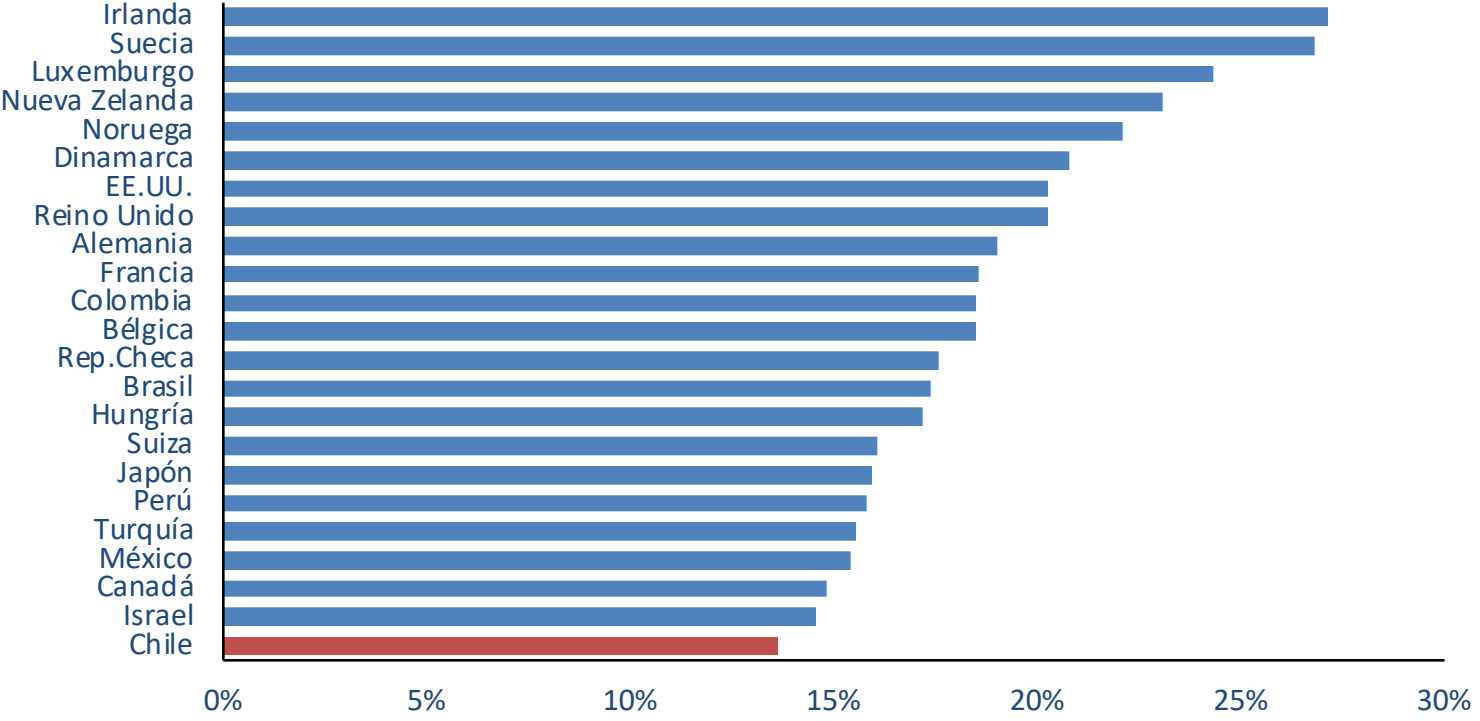
I. Sistema bancario en Chile

Nivel de capitalización

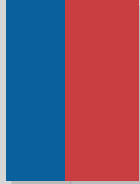
- Sin embargo, existe baja capitalización de los bancos chilenos relativo a la experiencia internacional

Índice de adecuación de capital por país

(% de los activos ponderados por riesgo)



- I. Sistema bancario en Chile
- II. Nueva Ley de Bancos**
- III. Próximos Pasos en la implementación de la Nueva Ley
- IV. Desafíos/Agenda en Mercados de Capitales



II. Contenidos de la nueva Ley de Bancos

Oportunidad de Mejora	Modificación
Requisitos de Capital en Chile desactualizados con respecto a estándares internacionales	Modificar los requisitos de capital, basándose en Basilea III
Institucionalidad del Regulador	Integrar en la CMF la regulación y supervisión de bancos
Herramientas de Prevención Temprana para los bancos	Creación de los planes de regularización temprana

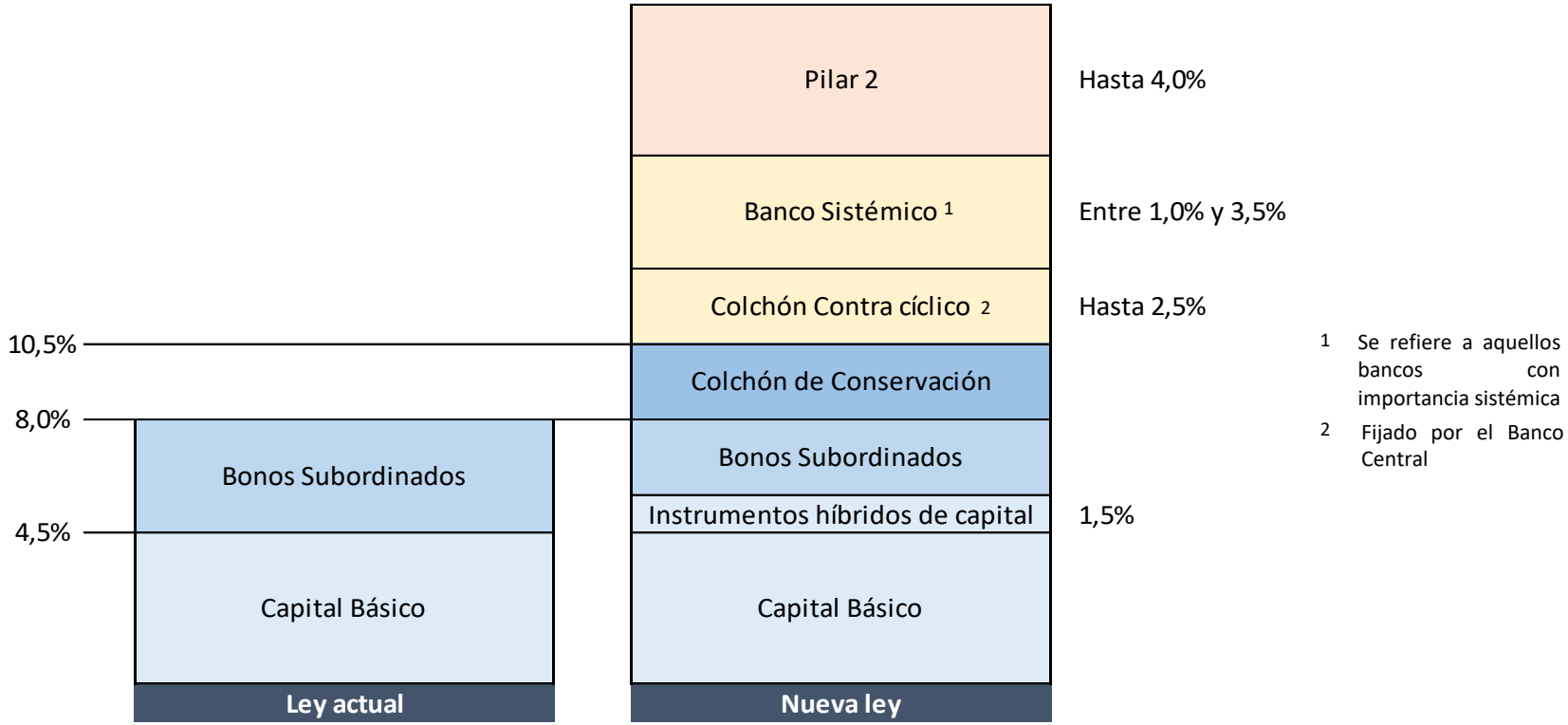




II. Contenidos de la nueva Ley de Bancos

Modificar los requisitos de Capital basándose en Basilea III

- Comparación de requerimientos Basilea I (ley actual) y Basilea III (nueva ley).



II. Contenidos de la nueva Ley de Bancos

Institucionalidad del Regulador

Para fortalecer la supervisión financiera, se integra la regulación bancaria, de valores y seguros en la CMF

- ✓ Visión Sistémica
- ✓ Mayor Independencia
- ✓ Mejoras en el proceso normativo (consulta pública y análisis de impacto)
- ✓ Separación de proceso investigativo y sancionatorio
- ✓ Mandato explícito de desarrollo de mercado

II. Contenidos de la nueva Ley de Bancos

Nuevas Herramientas de Regularización Temprana



- I. Sistema bancario en Chile
- II. Nueva Ley de Bancos
- III. Próximos Pasos en la implementación de la Nueva Ley**
- IV. Desafíos/Agenda en Mercados de Capitales



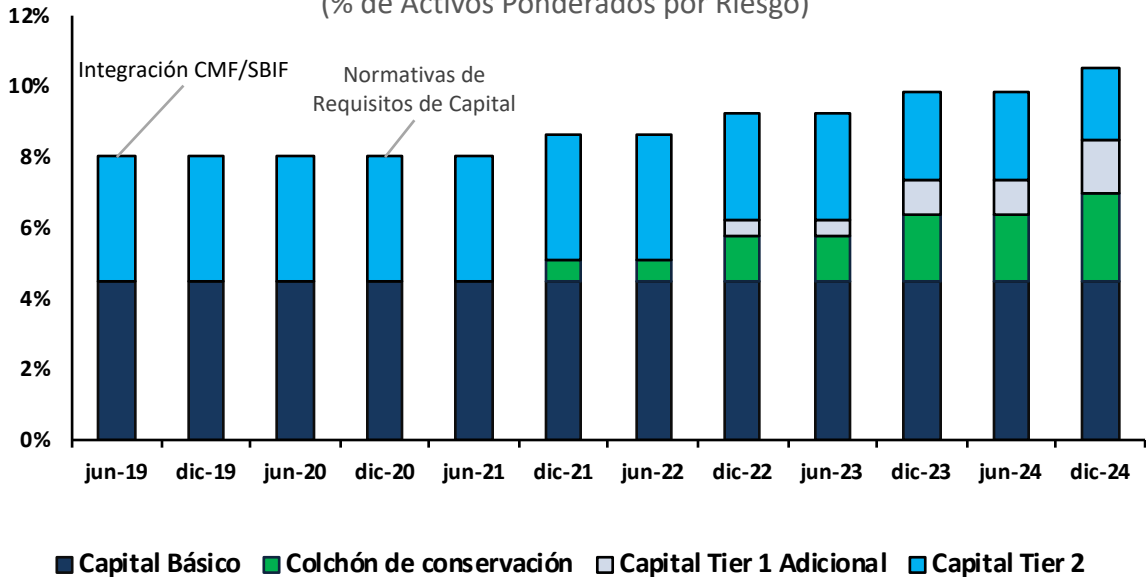
III. Próximos Pasos

Próximos Pasos en la implementación de la Ley General de Bancos

- **Integración de CMF y SBIF:** Se mantendrán en un principio las estructuras internas (plazo definido 1 de junio de 2018).
- **Normas de Requisitos de Capital:** Modelo estándar de ponderación de activos, definición de bancos sistémicos, Pilar II, instrumentos híbridos, entre otros. (plazo máximo 1 de diciembre 2020)

Transición de requisitos de capital

(% de Activos Ponderados por Riesgo)



Fuente: Ley General de Bancos



- I. Sistema bancario en Chile
- II. Nueva Ley de Bancos
- III. Próximos Pasos en la implementación de la Nueva Ley
- IV. Desafíos/Agenda en Mercados de Capitales**

IV. Desafíos/Agenda Mercado de Capitales

Desafíos/Agenda en Mercado de Capitales: **Chile Centro Financiero**

- Mesa de Trabajo público-privada (Consejo Consultivo de Mercado de Capitales, diversos participantes del sector privado, reguladores del sistema financiero y el SII con el objetivo de facilitar:
 - Administración de Inversiones de Extranjeros desde Chile
 - Distribución Internacional de Fondos
 - Emisión de Valores Extranjeros
 - Intermediación de Valores Extranjeros
 - Internacionalización del Peso Chileno
- Se han realizado ya aproximadamente el 50% de las reuniones con el Consejo Consultivo y se está trabajando de manera coordinada, y con sentido de urgencia, con todos los reguladores financieros involucrados.

IV. Desafíos/Agenda Mercado de Capitales

Desafíos/Agenda en Mercado de Capitales: **Proyecto de Ley Responsabilidad de Agentes de Mercado.**

Objetivos del proyecto:

- ✓ Más Protección a inversionistas minoritarios.
- ✓ Mayor transparencia en el mercado de valores.
- ✓ Mayor fiscalización sobre entidades que ofrecen productos y servicios de inversión.
- Se modifica las leyes del mercado de valores y de sociedades anónimas para elevar estándares de transparencia y gobierno corporativo.
- Se le otorgan atribuciones a la CMF para implementar la interconexión de bolsas.
- Se regulan las asesorías de inversión, incluyendo las asesorías previsionales masivas.

IV. Desafíos/Agenda Mercado de Capitales

Desafíos/Agenda en Mercado de Capitales : **Bolsa de Productos**

- Este proyecto de ley promueve la inclusión financiera, ampliando el acceso de las PYMES y los emprendimientos al mercado de capitales.
- Se amplía de la definición de producto, incluyendo productos no agropecuarios.
- Se permite que las bolsas custodien títulos y bienes de cualquier tipo y emitan certificados que acrediten la existencia de los bienes en custodia, lo cual a su vez, facilitará que productores, pymes y emprendimientos de cualquier industria se financien, incluso fuera de bolsa, utilizando sus productos como garantías.
- Estas modificaciones entregarán los siguientes beneficios:
 - ✓ Mayor competencia en el mercado del crédito
 - ✓ Mayor transparencia en las alternativas de financiamiento
 - ✓ Mayor y más fácil acceso a financiamiento para pymes y emprendedores

IV. Desafíos/Agenda Mercado de Capitales

Desafíos/Agenda en Mercado de Capitales : **Compañías de Seguros**

- Retomar la discusión legislativa de Supervisión Basada en Riesgos para las Compañías de Seguros
 - Provee de herramientas a la CMF para Supervisar a las compañías en función a su perfil de riesgo.
 - Establece Capital Basado en Riesgos que tomará en cuenta riesgos de inversión, operacionales y técnicos.
 - Liberaliza los límites de inversión.
 - Genera planes de regularización temprana, de manera similar a la ley de bancos.
 - Adopta estándares internacionales.

IV. Desafíos/Agenda Mercado de Capitales

Desafíos/Agenda en Mercado de Capitales : **Ciberseguridad**

- El Ministerio de Hacienda presentará un proyecto de ley sobre Ciberseguridad para el sector financiero.
- Este proyecto de ley recoge las principales recomendaciones de la evaluación realizada por el Fondo Monetario Internacional.
 - ✓ Contendrá mandatos uniformes para todas las industrias financieras.
 - ✓ Marco general y flexible considerando que las tecnologías y medidas de seguridad van evolucionando rápidamente
 - ✓ Basado en estándares internacionales (CPMI IOSCO guidance on cyber resilience for financial market infrastructure, ISO 27.000 series; NIST Framework for improving Critical Infrastructure Cyber Security; etc)

Transformando Chile en un centro financiero regional



**Gobierno
de Chile**

Ministerio
de Hacienda

Catherine Tornel
Coordinadora Mercado de Capitales

14 de marzo, 2019